



**C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes correspondiente al ejercicio fiscal 2014, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 30 de abril de 2015.



## **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización, y
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



## Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales



aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

### **Revisión al Control Interno.**

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en las Oficinas Centrales de la entidad sujeta de fiscalización, dicha evaluación fue mediante



la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 93%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose copia a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un Órgano de Control Interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el Órgano de Control Interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.



## **Análisis del Marco Jurídico**

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

## **Información Financiera.**

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2014 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

### **1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.**

(Pesos)

<b>CONCEPTO</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>42,426,744</b>	<b>41,370,112</b>
Efectivo y Equivalentes	33,959,252	33,919,272
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	8,396,477	7,287,696
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		11,675
Inventarios	71015	133921
Otros Activos Circulantes		17,548



<b>CONCEPTO</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>20,692,030</b>	<b>35,970,908</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,426,261	5,426,261
Bienes Muebles	26,142,549	33,962,721
Activos Intangibles	177,694	3654
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-11,061,673	-3,425,059
Activos Diferidos	7,199	3,331
<b>SUMA DE ACTIVOS</b>	<b>63,118,774</b>	<b>77,341,020</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>3,514,856</b>	<b>11,819,784</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,514,856	11,793,060
Provisiones a Corto Plazo		26724
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3,514,856</b>	<b>11,819,784</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>59,603,918</b>	<b>65,521,236</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>37222412</b>	<b>37222413</b>
Aportaciones	37222412	7552715
Donaciones de Capital	0	29669698
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>22,381,506</b>	<b>28,298,823</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	167,417	-2,958,880
Resultado de Ejercicios Anteriores	22,214,089	31,257,703
<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>63,118,774</b>	<b>77,341,020</b>



**2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y  
2013.**

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>	<b>9,918,553</b>	<b>12,011,741</b>
Derechos	9,918,553	12,011,741
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>176,584,791</b>	<b>160,382,729</b>
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	176584791	160382729
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>186,503,344</b>	<b>172,394,470</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>175,923,714</b>	<b>171,928,320</b>
Servicios Personales	70,425,749	71,372,193
Materiales y Suministros	5,267,642	5,907,823
Servicios Generales	100,230,323	94,648,304
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>2,775,598</b>	<b>0</b>
Ayudas Sociales	2,775,598	
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>7,636,615</b>	<b>3,425,059</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	7,636,615	3,425,059
<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>186,335,927</b>	<b>175,353,379</b>



CONCEPTO	2014	2013
<b>AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO</b>	<b>167,417</b>	<b>-2,958,909</b>

**3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.**

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013</b>	37,222,413				37,222,413
Aportaciones	7,552,715				7,552,715
Donaciones de Capital	29,669,698				29,669,698
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013</b>		31,257,703	- 2,958,880		28,298,823
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			- 2,958,880		- 2,958,880



<b>Concepto</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio</b>	<b>Ajustes Por Cambios De Valor</b>	<b>Total</b>
Resultados de Ejercicios Anteriores		31,257,703			31,257,703
Revalúos					
Reservas					
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013</b>	37,222,413	31,257,703	- 2,958,880		65,521,236
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>					
Aportaciones	29,669,697				29,669,697
Donaciones de Capital	- 29,669,697				-29,669,697
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>		- 9,043,615	167,417		- 8,876,198
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			167,417		167,417
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 9,043,615			- 9,043,615



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	37,222,413	22,214,088	167,417		59,603,918

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>7,912,301</b>	<b>1,326,669</b>
<i>Activo Circulante</i>	<b>92,129</b>	<b>1,148,761</b>
Efectivo y Equivalentes	0	39,980
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	1,108,781
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	11675	0
Inventarios	62906	0
Otros Activos Circulantes	17,548	0
<i>Activo No Circulante</i>	<b>7,820,172</b>	<b>177,908</b>
Bienes Muebles	7,820,172	0
Activos Intangibles	0	174,040
Activos Diferidos	0	3868
<b>PASIVO</b>	<b>8,304,928</b>	<b>0</b>
<i>Pasivo Circulante</i>	<b>8,304,928</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,278,204	0
Provisiones a Corto Plazo	26724	0
<i>Pasivo No Circulante</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>38,713,312</b>	<b>32,795,994</b>



<b>CONCEPTO</b>	<b>Origen</b>	<b>Aplicación</b>
<b><i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i></b>	<b>29,669,698</b>	<b>29,669,697</b>
Aportaciones	0	29,669,697
Donaciones de Capital	29,669,698	0
<b><i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i></b>	<b>9,043,614</b>	<b>3,126,297</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	3,126,297
Resultado de Ejercicios Anteriores	9,043,614	0
<b><i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i></b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>54,930,541</b>	<b>34,122,663</b>

**5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.**

(Pesos)

<b>CONCEPTO</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>186,503,344</b>	<b>172,394,499</b>
Derechos	9,918,553	12,011,741
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	176,584,791	160,382,729
Otros Ingresos y Beneficios	0	29
<b>APLICACIÓN</b>	<b>186,335,927</b>	<b>175,353,379</b>
Servicios Personales	70,425,749	71,372,193
Materiales y Suministros	5,267,642	5,907,823
Servicios Generales	100,230,323	94,648,304
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,775,598	0
Otras Aplicaciones de Operación	7,636,615	3,425,059



<b>CONCEPTO</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>167,417</b>	<b>-2,958,880</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>15,812,469</b>	<b>0</b>
Bienes Muebles	8,175,854	0
Otros Orígenes de Inversión	7,636,615	0
<b>APLICACIÓN</b>	<b>533,592</b>	<b>4,140,050</b>
Bienes Muebles	529,724	0
Otros Orígenes de Inversión	3,868	4,140,050
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>	<b>15,278,877</b>	<b>-4,140,050</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>403,982,197</b>	<b>6,761,751</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	403,982,197	6,761,751
<b>APLICACIÓN</b>	<b>419,388,511</b>	<b>1,512,346</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	419,388,511	1,512,346
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-15,406,314</b>	<b>5,249,405</b>
<b>INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>39,980</b>	<b>-1,849,525</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>33,919,272</b>	<b>35,768,797</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>33,959,252</b>	<b>33,919,272</b>



## ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 13 de enero de 2014, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Derechos	14,041,880	6.40	9,918,553	5.32	-4,123,327	-29.36
Participaciones y Aportaciones	205,230,967	93.60	176,584,791	94.68	-28,646,176	-13.96
<b>Total de Ingresos</b>	<b>219,272,847</b>	<b>100.00</b>	<b>186,503,344</b>	<b>100.00</b>	<b>-32,769,503</b>	<b>-14.94</b>

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 94.68 % de sus recursos corresponde a Participaciones y Aportaciones.

### Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 16 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.



Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

### **ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.**

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 13 de enero de 2014 por un monto de \$ 219,090,995, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

<b>Concepto</b>	<b>Egresos Modificado</b>	<b>%</b>	<b>Egresos Devengado</b>	<b>%</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Servicios Personales	82,083,548	37.47	70,425,749	38.51	-11,657,799	-14.20
Materiales y Suministros	9,355,755	4.27	5,267,642	2.88	-4,088,113	-43.70
Servicios Generales	118,151,317	53.93	100,230,323	54.80	-17,920,994	-15.17
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,479,153	1.59	2,775,598	1.52	-703,555	-20.22
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,021,222	2.75	4,189,041	2.29	-1,832,181	-30.43
<b>Total de Egresos</b>	<b>219,090,995</b>	<b>100.00</b>	<b>182,888,353</b>	<b>100.00</b>	<b>-36,202,642</b>	<b>-16.52</b>



Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

**Del Capítulo de Servicios Personales.**

Universo Seleccionado:           \$ 70,425,749 que representó el 38.51 % del total del presupuesto.

**Del Capítulo de Materiales y Suministros.**

Universo Seleccionado:           \$ 5,267,642 que representó el 2.88 % del total del presupuesto.

**Del Capítulo de Servicios Generales.**

Universo Seleccionado:           \$ 100,230,323 que representó el 54.80 % del total del presupuesto.

**Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

Universo Seleccionado:           \$ 2,775,598 que representó el 1.52 % del total del presupuesto.



### **Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Universo Seleccionado:           \$ 4,189,041 que representó el 2.29 % del total del presupuesto.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

Asimismo se verificó que el 85.00% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

### **OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS**

De la fiscalización y análisis de la información Contable, Presupuestal y Programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:



**Observación.-** Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información Contable, Presupuestal y Programática, y con el Registro Patrimonial.

**Recomendación.-** Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

### **Transparencia.**

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal



efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignada, por la Contraloría Gubernamental, a la Lic. Mónica Tirado Hallam como Comisaria, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

“En mi opinión, el control Interno del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, por el periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2014 proporciona una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes, de prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de las operaciones para el logro de sus objetivos, considerándose el presente como un informe de revisión y no un dictamen de auditoría.”

“En mi opinión, la situación fiscal del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, por el periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2014, se encuentra en apego a las disposiciones establecidas en la materia y al



corriente en el entero de las obligaciones antes citadas, considerándose el presente como un informe de revisión y no un dictamen de auditoría.”

Así mismo, fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales del despacho externo Procesamiento Electrónico de Datos de Victoria, S.A. de C.V., con R.F.C. PED900405357, representado por el C.P. y M.A Eduardo Sustaita Herrera, con cédula profesional 634216, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

"En mi opinión, los estados financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Resultados, de Variaciones en las Cuentas de Patrimonio Contable y de Cambios en la Situación Financiera a esa misma fecha, de conformidad con las bases contables antes mencionadas."

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.

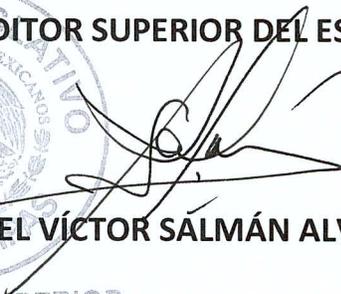


## OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2014, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**



**C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.**

AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO